

## 1. Disposiciones generales

### PRESIDENCIA

*Decreto del Presidente 1/2026, de 19 de enero, por el que declara luto oficial en la Comunidad Autónoma de Andalucía con motivo de los fallecimientos producidos como consecuencia del accidente ferroviario de Adamuz (Córdoba), acontecido el 18 de enero de 2026.*

Como testimonio del dolor del pueblo andaluz por los fallecidos en el accidente ferroviario de Adamuz y manifestación de apoyo y solidaridad con sus familias, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía,

### D I S P O N G O

Artículo único. Declaración de luto oficial.

1. Se declara luto oficial en la Comunidad Autónoma de Andalucía por las personas fallecidas en el accidente ferroviario de Adamuz (Córdoba) del día 18 de enero de 2026, desde las 00:00 horas del martes 20 de enero, a las 24:00 horas del jueves 22 de enero de 2026.

2. Durante los días de luto oficial las banderas oficiales ondearán a media asta en todos los centros y edificios públicos dependientes de la Junta de Andalucía, invitando asimismo a secundar esta medida al resto de instituciones y entidades públicas y privadas que así lo consideren.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de enero de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA  
Presidente de la Junta de Andalucía